



RESOLUCIÓN N° 0281 DE 2022
Marzo 2

Por la cual se hace un nombramiento bajo la modalidad de Supernumerario

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la
Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Rector nombrar al personal de la Universidad Industrial de Santander de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, literal f., del Estatuto General de la Universidad.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 009 de 2015, se creó la modalidad de vinculación de personal supernumerario con vocación transitoria, con el objeto de suplir vacancias temporales de los empleados administrativos de planta, en caso de incapacidades, licencias y vacaciones del personal de la Universidad.
- c. Que el procedimiento administrativo para la vinculación de personal bajo la modalidad supernumerario se encuentra reglamentado por la Resolución de Rectoría n.º 1240 del 4 de junio de 2015.
- d. Que el siguiente cargo del nivel administrativo, corresponde a la modalidad de empleo temporal, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior n.º 056 del 13 de diciembre de 2021, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2022.

| CÓDIGO UNIDAD | NOMBRE UNIDAD | FONDO | NOMBRE CARGO | DED. | CLASE |
|---------------|----------------------|----------------------|----------------------------|------|-------|
| 7061 | Instituto de Lenguas | De rentas especiales | Auxiliar Administrativo A6 | T.C. | 3 |

- e. Que la funcionaria LUZ STELLA HERNÁNDEZ CHACÓN, identificada con la cédula de ciudadanía n.º37.840.720, se encuentra vinculada al cargo señalado en el literal anterior, bajo la modalidad temporal, según Resolución de Rectoría n.º 011 del 3 de enero de 2022, desde el 11 de enero de 2022.
- f. Que según se evidencia en el Certificado de Incapacidad por enfermedad general, expedido por parte de la Clínica Foscal, documento que se encuentra en trámite de transcripción por parte de Nueva EPS, entidad promotora de salud a la cual se encuentra afiliada la funcionaria LUZ STELLA HERNÁNDEZ CHACÓN, se le generó una incapacidad médica por el periodo comprendido entre el día 22 de febrero de 2022 hasta el día 23 de marzo de 2022.
- g. Que en vigencia de la restricción de Ley de Garantías no se podrán crear nuevos cargos, ni proveer cargos definitivos, salvo que se trate de vacantes generadas por renuncia, licencia, muerte o expiración del periodo fijo, por lo que, al evidenciarse el Certificado de Incapacidad por enfermedad general a la funcionaria LUZ STELLA HERNÁNDEZ CHACÓN mencionada en el acápite anterior, resulta indispensable proveer el cargo de manera transitoria bajo la figura de supernumerario a fin de que no se vea afectado la prestación del servicio a cargo de dicha Unidad.
- h. Que se solicitó la designación de un supernumerario que ocupe transitoriamente la vacante durante el término de duración de la incapacidad en la que se encuentra la funcionaria Luz Stella Hernández Chacón, de conformidad a lo señalado en el considerando f.
- i. Que la candidata a ocupar este cargo cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n° 104 de 2010, última modificación que corresponde a la Resolución de Rectoría n.º 1630 de 2021, según certificación expedida por la jefe (e) de la División de Gestión de Talento Humano.



RESOLUCIÓN N° 0281 DE 2022
Marzo 2

- j. Que existe disponibilidad presupuestal para el nombramiento en mención, en cada uno de los rubros que se afectan en el pago de la nómina, según certificado de disponibilidad presupuestal n.º 2022004697.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en la planta de cargos administrativos no profesionales de la Universidad Industrial de Santander, en la modalidad de Supernumerario, a la siguiente persona:

| NOMBRE | CÉDULA | FONDO | CÓDIGO UNIDAD | NOMBRE UNIDAD | CARGO | DED. | TÉRMINO (hasta el) |
|---------------------------------|------------|----------------------|---------------|----------------------|----------------------------|------|---------------------|
| LAURA CONSTANZA AREVALO HERRERA | 63.542.833 | De rentas especiales | 7061 | Instituto de Lenguas | Auxiliar Administrativo A6 | T.C. | 23 de marzo de 2022 |

ARTÍCULO 2°. El nombramiento de que trata el artículo anterior tiene naturaleza excepcional y transitoria, y su término se contará desde el momento de la toma de posesión, y se extenderá hasta el término de duración de la incapacidad en la que se encuentra la titular del cargo; en consecuencia, la designada, mediante el presente acto, no pertenece al escalafón administrativo no profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquiere derechos de carrera.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en el ejercicio del cargo para el cual ha sido nombrada, la designada deberá tomar posesión del mismo mediante acto dentro del cual prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

ARTÍCULO 4°. Delegar en la jefe (e) de la División de Gestión de Talento Humano el acto de posesión que trata la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dos (2) días de marzo de 2022.

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN